

RIO GALLEGOS, 13 de diciembre de 2021

V I S T O:

El Expediente Nº 76.676/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la profesora responsable de las asignaturas "Corrientes Psicológicas Contemporáneas I – Psicoanálisis" y "Psicopatología II" correspondientes al plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, solicitando la extensión del cuatrimestre hasta el día 15 de diciembre de 2021 para finalizar con el proceso de evaluación de contenidos;

QUE obra Nota interpuesta por el Director de la Escuela de Enfermería Mg. Daniel ROMERO avalando el pedido de extensión de cuatrimestre;

QUE por Nota N° 339/21 y Nota N° 516, la Secretaría Académica y el Departamento Ciencias Sociales respectivamente, avalan el pedido de extensión de cuatrimestre solicitado;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 158/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

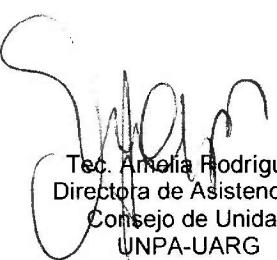
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

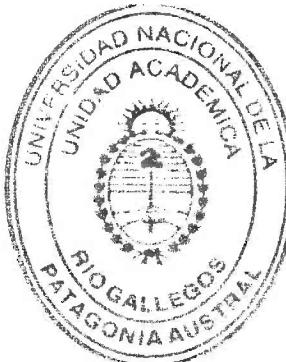
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR como medida de excepción, la extensión de cuatrimestre de las asignaturas "Corrientes Psicológicas Contemporáneas I – Psicoanálisis" y "Psicopatología II" correspondientes al plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, docente responsable Lic. Florencia NAVARRO, hasta el día 15 de diciembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo

Decano
UNPA-UARG